



Ayuntamiento de Málaga

Hasta  
el 30  
de  
junio

Si quieres  
participar...  
te tienes  
que actualizar



Campaña de actualización de datos 2022  
A través de sede electrónica:



## REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES

**Beneficios de estar correctamente registrado:**

- Acceder a convocatorias de subvenciones y uso de equipamientos
- Participar en la gestión municipal a través de los órganos de participación
- Poder ser declarada Entidad de Utilidad Pública Municipal
- Difusión de información sobre actividades
- Y muchas otras ventajas.